



Visa para intercambio estudiantil en un colegio en Alemania

Por favor consulte también la hoja informativa “Información general sobre el trámite de solicitud de visa nacional”.

Por favor tenga en cuenta que de momento los intercambios únicamente se pueden realizar si la estancia mínima en Alemania es de seis meses.

Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

- Si el programa de intercambio/estudios en el extranjero es realizado por una agencia u organización: Por favor adjunte a su solicitud los documentos que ésta le entregó.
- Constancia de admisión del colegio en Alemania; si se trata de un programa unilateral sin carácter de intercambio estudiantil, la constancia debe indicar la orientación internacional del colegio. Por favor tenga en cuenta que de momento esta constancia debe incluir una confirmación de necesidad de presencialidad en Alemania para tomar las clases directamente en el colegio y no de forma virtual.
- Carta de invitación de la familia anfitriona o del internado que certifique la prestación de hospedaje y alimentos.
- Constancia del colegio colombiano sobre la autorización del intercambio.
- Documentos que comprueben los ingresos y el patrimonio de los padres, específicamente extractos bancarios, constancias salariales de los últimos tres meses, contratos de arrendamiento, propiedad de bienes inmuebles.
- Registro civil de nacimiento autenticado, apostillado y traducido.
- Carta autenticada por notario, firmada por ambos padres/tutores en la cual éstos manifiestan su consentimiento con el viaje del menor a Alemania, indicando el lugar donde se va a hospedar.
- Poder firmado por ambos padres y autenticado por notario, en el cual se indica quién estará a cargo de la custodia del menor en Alemania.
- Los menores de edad deben estar acompañados por los tutores (ver hoja informativa [„Información general sobre el trámite de la visa nacional“](#))

En algunos casos será necesario presentar documentos adicionales.

No se podrá dar trámite a solicitudes incompletas. En este caso, la solicitud será rechazada y el interesado deberá concertar una nueva cita.

Procuramos actualizar constantemente las hojas informativas. No obstante, éstas pueden contener información incompleta. Su publicación es sin garantía.